



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUENTE REAL
MUNICIPIO DE CHITAGÁ.
Creado mediante decreto N°000654 del 10 de junio de 2015



ACUERDO N. 006
18 de Octubre de 2016

Por el cual se hace la adopción del Proyecto Educativo Institucional del Centro Educativo Rural Puente Real del Municipio de Chitagá Departamento Norte de Santander

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL PUENTE REAL DEL MUNICIPIO DE CHITAGA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial por las conferidas por la ley 115 del 8 de Febrero de 1994 y sus decretos reglamentarios, la ley 715 del 21 de Diciembre de 2001, la Constitución Nacional y el Decreto 1075 de 2015, en virtud de la participación democrática de la comunidad en la dirección de los establecimientos educativos y

CONSIDERANDO

Que, la Ley 115 del 08 de Febrero de 1994 en su artículo 80 define la potestad del estado en materia de Evaluación de la Educación reglamentando lo relacionado con el tema.

Que el Gobierno Nacional a través de la Ley 715 del 21 de Diciembre de 2001 determina las competencias de la nación en materia educativa.

Que el Gobierno Nacional expidió El Decreto 1075 DEL 26 DE MAYO DE 2015, por medio del cual se expide el decreto Único Reglamentario del Sector educación.

Que mediante decreto N. 000654 del 10 de junio de 2016 se fusionaron los CER llano Grande y CER Carrillo creando el Centro Educativo Rural Puente Real

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Convocar al Consejo Directivo del Centro Educativo Rural Puente Real.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUENTE REAL
MUNICIPIO DE CHITAGÁ.
Creado mediante decreto N°000654 del 10 de junio de 2015



ARTICULO SEGUNDO: Socialización y revisión del Documento PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2016

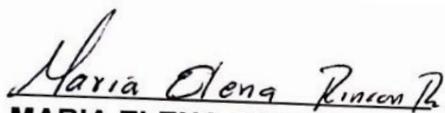
ARTICULO TERCERO: El Consejo Directivo del Centro Educativo Rural Puente Real, aprueba el Documento PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2016

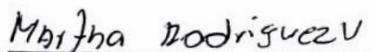
ARTICULO CUARTO: El Presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

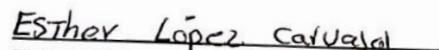
COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

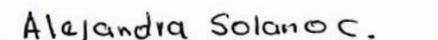
Dado en La Sede Llano Grande a los 18 días del mes de Octubre de 2016.

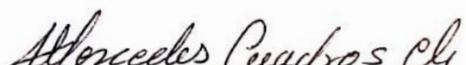
En constancia firman,

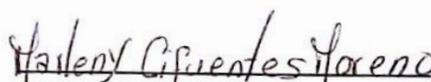

MARIA ELENA RINCON RONDON
Rep. Padres de Familia


MARTHA RODRIGUEZ V.
Rep. Padres de Familia


ESTER LOPEZ CARVAJAL
Rep. Ex alumnos


ALEJANDRA SOLANO
Rep. Sector Productivo


MERCEDES CUADROS
Rep. Docentes


MARLENY CIFUENTES
Rep. Docentes


YULY MARCELA ORDUZ R.
Rep. Estudiantes


LAURA JACINTA CRUZ
Directora